



PROYECTO 63. ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS EN  
SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

ORGANIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DESARROLLO DE  
CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y JORNADAS TÉCNICAS  
CORRESPONDIENTES AL PUNTO DENOMINADO "REDES" DEL  
PROYECTO.

*Memoria resumen de las actividades*





## Justificación.

---

El 1 de enero de 2007 entró en vigor la tan esperada Ley de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia con el fin de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas.

Masercisa, empresa especialista en la gestión integral de la Formación para el Empleo, está convencida de la enorme importancia para el futuro del empleo del sector de los servicios de proximidad, especialmente los públicos, como respuesta a nuevas necesidades y demandas sociales, máxime teniendo en cuenta los importantes diferenciales en la prestación de estos servicios que España tiene con respecto a la media de la Unión Europea.

Los nuevos yacimientos de empleo son muy visibles respecto a las nuevas demandas que han surgido como consecuencia de los cambios demográficos, culturales y sociales. El sector de los servicios de proximidad es uno de los que cuentan con mayor potencial de empleo, en concreto en los servicios de carácter comunitario (sanidad, servicios sociales, educación, Administración Pública...) y en la distribución, hostelería y servicios a las empresas. Baste mencionar que, sólo en la Comunidad de Madrid, el Libro Blanco de la Dependencia estima que, en 2017, el porcentaje de personas dependientes estará en torno al 14% de la población.

La atención a las personas con dependencia se concreta fundamentalmente en actividades de cuidados personales. Por ello, a la hora de desarrollar el Sistema Nacional de Dependencia, hay que valorar de manera muy positiva los efectos que tendrá en el empleo, en una doble componente:



---

Maldonado, 53, 3.<sup>a</sup> · **Teléf.: 91 745 45 30 · Fax: 91 745 45 34 · 28006 Madrid**

SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL. CIF A80949233

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8373, Libro 9, Folio 1, Sección 8, Hoja M 135017.





- Nuevos empleos que se crearán en los ámbitos público y privado como resultado del desarrollo de los programas de atención.

- La incorporación de mano de obra hoy apartada, total o parcialmente, del mercado laboral, por estar dedicada al cuidado de personas dependientes y que podrían incorporarse al mercado laboral.

Junto a los anteriores factores, tampoco son despreciables los efectos sobre el afloramiento de empleos que, en la actualidad, se vienen realizando de forma sumergida o irregular.

Una acción decidida dirigida a atender de forma adecuada las situaciones de dependencia, incrementando la oferta de plazas en residencias y centros de día y potenciando la expansión de los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia, supone la generación de un número muy importante de empleos.

La mayoría de esos empleos podrían beneficiar a colectivos que tienen especiales dificultades de inserción laboral (mujeres, trabajadores con escasa cualificación, desempleados de larga duración, jóvenes en busca de su primer empleo y trabajadores de más de 45 años), y contribuirán a bajar la tasa de desempleo, subir la tasa de actividad, luchar contra la temporalidad y disminuir el número de hogares en los que todos los miembros activos están en situación de desempleo.

A pesar del esfuerzo realizado en las políticas de conciliación entre la vida familiar y laboral, la participación femenina en el mercado de trabajo sigue siendo especialmente baja. La insuficiencia de medidas sociales de ayuda a las familias conduce a un desigual reparto de responsabilidades entre hombres y mujeres y constituye una barrera que dificulta el acceso de las mujeres al empleo.



---

Maldonado, 53, 3.<sup>a</sup> · **Teléf.: 91 745 45 30 · Fax: 91 745 45 34 · 28006 Madrid**

SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL. CIF A80949233

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8373, Libro 9, Folio 1, Sección 8, Hoja M 135017.





Del mismo modo, aun reconociendo avances en los últimos años, continúan existiendo déficit considerables en la participación laboral de las mujeres, que soportan una tasa de paro que duplica a la de los varones y cuyas tasas de actividad y de empleo están muy por debajo de las de los varones.

Por todo lo expuesto, Masercisa ha colaborando con diferentes municipios para implicar a la Administración Regional y Local en la correcta aplicación de la Ley, así como para mejorar los sistemas de formación, coordinación, participación y planificación de las políticas sociales y de empleo.

En concreto, Masercisa ha sido la empresa adjudicataria del servicio de asistencia técnica para la organización, dinamización y desarrollo de conferencias, seminarios y jornadas técnicas correspondientes al punto denominado "REDES" del *Proyecto 63: Atención especializada a personas en situación de dependencia*, financiado al 50% por el Ayuntamiento de Parla y el Fondo Social Europeo, que se está desarrollando en el municipio de Parla (Madrid).

El apartado "REDES" incluye diferentes tipos de actuaciones a desarrollar entre 2009 y 2011:

- a) Jornadas, mesas de debate o seminarios, que nos ayuden a difundir los principales avances y la situación en que se encuentra la aplicación de la Ley de Dependencia.
- b) Jornadas de intercambios y creación de redes con el objetivo de establecer encuentros de intercambios metodológicos y experiencias en el ámbito de la Ley de Dependencia.



---

Maldonado, 53, 3.<sup>a</sup> · **Teléf.: 91 745 45 30 · Fax: 91 745 45 34 · 28006 Madrid**

SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL. CIF A80949233

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8373, Libro 9, Folio 1, Sección 8, Hoja M 135017.



- c) Jornadas que profundicen en la sensibilización del tejido empresarial y fomento de la creación de empresas dedicadas a los servicios de proximidad y a la atención a personas dependientes.
- d) Jornadas de intercambio de experiencias entre las personas beneficiarias de los proyectos de formación en dependencia, de los municipios del entorno de Parla que faciliten en el futuro su inserción profesional.

## Objetivo General

---

Facilitar los encuentros e intercambios de información y experiencias en materia de empleo y dependencia que permita mejorar la calidad de los servicios de atención a la población dependiente así como la inserción laboral de la población del municipio de Parla con especial atención al empleo femenino.

## Objetivos Específicos

---

- Dar conocer la Ley de Dependencia así como los principales avances en su ejecución.
- Mejorar la igualdad de la mujer, la calidad en el empleo y la atención a las personas dependientes.
- Establecer y potenciar vías y encuentros de intercambios metodológicos y experiencias con los /las técnicos/as que trabajan en Parla y en los municipios cercanos.
- Generar y construir entornos y espacios en los cuales las personas beneficiarias de los proyectos de formación interactúen, con intercambios de experiencias e información que facilite en el futuro su inserción profesional.



- Sensibilizar al tejido empresarial y fomentar la creación de empresas dedicadas a los servicios de atención a la población dependiente.

### Acciones de promoción y dinamización

---

- **Tres Jornadas de Difusión que nos ayuden a difundir los principales avances y la situación en la que se encuentra la aplicación de la Ley de Atención a personas en situación de Dependencia.**

Se organizaron tres jornadas de Difusión de un día de duración, en las que participaron expertos y profesionales relacionados con la Dependencia así como representantes de las Administraciones competentes y público en general.

Los contenidos de las jornadas giraron en torno a los avances en la aplicación de la ley de Dependencia y los recursos de atención formación y empleo a la población dependiente que se han generado a partir de la puesta en marcha de la citada Ley.

Las jornadas que se realizaron fueron:

22 de diciembre de 2009: Balance sobre la Ley de Dependencia". Centro Municipal de formación San Ramón. Parla.

9 de diciembre de 2010: "La Ley de Dependencia y su aplicación en 2010" Centro Javier Tusell. Parla.

28 de abril de 2011: La Ley de Dependencia y el empleo". Casa de la Cultura de Parla.



---

Maldonado, 53, 3.<sup>a</sup> · **Teléf.: 91 745 45 30 · Fax: 91 745 45 34 · 28006 Madrid**

SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL. CIF A80949233

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8373, Libro 9, Folio 1, Sección 8, Hoja M 135017.





- **Dos jornadas de Sensibilización del tejido empresarial y fomento de la creación de empresas dedicadas a los servicios de proximidad y a la atención de personas dependientes.**

En un primer momento nos pusimos en contacto con empresarios de la localidad para organizar una jornada informativa sobre las nuevas oportunidades de inserción laboral que se presentaban en el municipio a raíz de la puesta en marcha de la Ley de Dependencia y sobre las posibilidades de crear una empresa o cooperativa dentro del sector de la atención a la Dependencia. Ante las dificultades que nos encontramos para realizar ese encuentro con empresarios locales **apostamos por realizar esa jornada informativa con los técnicos del Servicio de Atención a Empresas y con los/as técnicos del Servicio de Atención a Emprendedores del municipio.** Ambos servicios mantienen un contacto directo con gran parte de los/as empresarios de la localidad y con los/as emprendedores/as por lo que juegan un papel fundamental en la sensibilización del tejido empresarial del municipio. Este encuentro se realizó lunes 13 de diciembre de 2010 .

Por otro lado, el 5 de abril de 2011 se realizó una jornada titulada **La ley de dependencia: nuevas oportunidades de empleo**, dirigida a emprendedores/as y personas que trabajan en el servicio de ayuda a domicilio de manera irregular. En esta jornada se informó a los/as asistentes sobre las posibilidades de crear una empresa o cooperativa dentro del sector de la atención a la Dependencia o de la adaptación de los servicios de empresas ya existentes a este sector en proyección así como de sensibilización a todas aquellas personas que trabajan en el sector de la dependencia dando a conocer los convenios colectivos que rigen en el sector y la importancia de estar dado de alta en la seguridad social.



---

Maldonado, 53, 3.<sup>a</sup> · **Teléf.: 91 745 45 30 · Fax: 91 745 45 34 · 28006 Madrid**

SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL. CIF A80949233

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8373, Libro 9, Folio 1, Sección 8, Hoja M 135017.



- **Tres jornadas de creación de redes, con el objetivo de establecer y potenciar vías y encuentros de intercambios metodológicos y experiencias, a las que asistirá personal técnico de diferentes ayuntamientos.**

Aprovechando los intercambios entre los/as beneficiarios/as de los proyectos se propiciaron espacios de trabajo e intercambio para el personal técnico que trabaja en el ámbito de la formación vinculada a la Dependencia en el municipio de Parla y en el municipio de Fuenlabrada que nos ayudaron a determinar los principales obstáculos que plantea la Ley bajo dos perspectivas: diagnosticar los problemas de la inserción laboral (formación y empleo) y los problemas de los recursos sociosanitarios.

En paralelo se ha creado una red intermunicipal, con los municipios cercanos a Parla, con la misma estructura y los mismos objetivos que nos servirá de base para analizar los principales obstáculos que plantea la Ley bajo las dos perspectivas: inserción laboral (formación y empleo) y los problemas de los recursos sociosanitarios en el entorno.

El calendario de reuniones se fijó con las diferentes partes, hubo tres reuniones el 17 de diciembre de 2009, el 29 de noviembre de 2010 y el 6 de abril de 2011.

- **Cuatro jornadas de intercambio de experiencias entre las personas beneficiarias de los proyectos de formación en Dependencia del Ayuntamiento de Parla y de los municipios del entorno.**

Nos pusimos en contacto con los responsables de la oferta formativa en Servicios de Atención a la Dependencia de diferentes municipios pertenecientes al entorno de Parla para ofertarles la posibilidad de que los/as beneficiarios/as de los mismos pudieran acudir a diferentes encuentros, organizados cada vez en un municipio diferente, con el fin de informarles sobre las posibilidades de inserción laboral que se les presentan una





vez concluida su formación.

El 30 de diciembre de 2009 las alumnas del Segundo Itinerario de Inserción Sociolaboral del proyecto Atención Especializada a personas en situación de dependencia de Parla tuvieron la oportunidad de intercambiar experiencias con otras personas que habían finalizado el Primer Itinerario formativo del mismo proyecto en marzo de 2009.

El 31 de mayo de 2010 las alumnas del Tercer Itinerario de Inserción Sociolaboral del proyecto Atención Especializada a personas en situación de dependencia de Parla tuvieron la oportunidad de acudir a Fuenlabrada para participar en un encuentro con alumnas que estaban participando en el Proyecto de Pacto Local por el Empleo-Fuenlabrada Activa.

El 29 de noviembre de 2010 fueron las alumnas Proyecto de Pacto Local por el Empleo-Fuenlabrada Activa las que visitaron Parla para participar en un encuentro con los/as alumnos/as del Cuarto Itinerario de Inserción Sociolaboral y con algunas alumnas del Tercer Itinerario del proyecto Atención Especializada a personas en situación de dependencia de Parla.

El 13 de abril de 2011 las alumnas del Cuarto Itinerario de Inserción Sociolaboral del proyecto Atención Especializada a personas en situación de dependencia de Parla tuvieron la oportunidad de intercambiar experiencias con otras personas que habían finalizado el Primer, el segundo y el tercer Itinerario formativo del mismo proyecto en 2009 y/o 2010 y habían conseguido la inserción laboral.

De este modo, los/as beneficiarios/as de la formación tuvieron la oportunidad de



---

Maldonado, 53, 3.<sup>a</sup> · **Teléf.: 91 745 45 30 · Fax: 91 745 45 34 · 28006 Madrid**

SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL. CIF A80949233

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8373, Libro 9, Folio 1, Sección 8, Hoja M 135017.



conocer a otras personas con sus mismas inquietudes así como experiencias empresariales innovadoras. (Ver memorias concretas de la actividad)

## Calendario de Actividades

AÑO	FECHA	ACTIVIDADES
2009	17 de Diciembre	Intercambio metodológico Técnicos
	22 de diciembre	Jornada Difusión Ley dependencia
	30 diciembre	Jornada intercambio beneficiarios
	Diciembre	Primer contacto tejido empresarial
2010	31 mayo	Jornada intercambio beneficiarios
	29 noviembre	Jornada intercambio beneficiarios Intercambio metodológico Técnicos
	9 diciembre	Jornada Difusión Ley dependencia
	13 diciembre	Sensibilización empresarial
2011	6 abril	Intercambio metodológico Técnicos
	13 abril	Intercambio beneficiarios
	28 abril	Jornada Difusión Ley dependencia

## Metodología

Creímos que para garantizar la calidad de las actividades propuestas deberíamos emplear técnicas metodológicas diferentes para cada grupo de actividades:

- Para las Jornadas de difusión y para las Jornadas de Sensibilización del Tejido Empresarial hemos utilizado fundamentalmente la exposición de los



Maldonado, 53, 3.<sup>a</sup> · Teléf.: 91 745 45 30 · Fax: 91 745 45 34 · 28006 Madrid

SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL. CIF A80949233

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 8373, Libro 9, Folio 1, Sección 8, Hoja M 135017.



contenidos por parte de “expertos/as” en la materia seguida de un turno de ruegos y preguntas para fomentar la participación del público asistente a las mismas.

- Por su parte, para el desarrollo de los intercambios metodológicos a nivel técnico utilizamos principalmente la reflexión individual sobre los temas propuestos, acompañado de puestas en común grupales que nos permitió conocer las ideas extraídas por cada grupo y establecer finalmente unas conclusiones generales.
- Por último, para los Intercambios de experiencias entre los/as beneficiarios/as de los proyectos de formación en Dependencia empleamos diferentes dinámicas de grupo (técnicas de debate guiado, coffee-break, trabajo en pequeño grupo, etc.), que facilitaron la participación activa de los/as beneficiarios/as y les ayudó a compartir sus experiencias, combinadas con la exposición por parte de los/as técnicos/as de las posibilidades de inserción laboral en el sector de la atención a personas dependientes.

La coordinación ha sido otro punto importante dentro de la metodología de trabajo. Se ha mantenido una coordinación en cuanto al mantenimiento de contacto continuo con el personal encargado de la gestión de la formación y la inserción laboral mediante reuniones de trabajo donde se intercambió información sobre las actuaciones realizadas y la respuesta de los/as participantes. La organización de las jornadas, la selección de ponentes, la coordinación con los diferentes agentes implicados etc. estuvieron enmarcadas dentro de un cronograma detallado que distribuimos con el fin de coordinar de manera efectiva las actividades.